

REIVINDICACIONES

1. Un método implementado en el nodo de acceso de radio (104), donde el método comprende:

5 *recibir* (302, 401), desde un nodo de red central (110), una lista de Redes Móviles Terrestre Públicas, PLMN, priorizadas, identificadores, ID, la lista de ID de las PLMN priorizadas que comprende una ID de la PLMN de una PLMN actualmente en servicio de un dispositivo inalámbrico (102) y una o más ID de la PLMN para una o más PLMN de una o más redes compartidas, caracterizado
10 porque una red compartida es una red que da servicio a dos o más PLMN;

indicar (304, 402) al dispositivo inalámbrico (102) que busque celdas adecuadas para el traspaso en al menos una PLMN identificada en la lista de ID de las PLMN priorizadas;

recibir (308, 403) una lista de una o más celdas adecuadas para el
15 traspaso desde el dispositivo inalámbrico (102);

determinar (310, 404) una ID de la PLMN objetivo y una ID de la celda objetivo para el traspaso del dispositivo inalámbrico (102) basándose en la lista de una o más celdas adecuadas recibidas desde el dispositivo inalámbrico (102) y la lista de ID de las PLMN priorizadas; e

20 *iniciar* (312, 314, 405) traspaso del dispositivo inalámbrico (102) a una celda objetivo, identificada por la ID de la celda objetivo en la PLMN objetivo, identificada por la ID de la PLMN objetivo.

2. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque la PLMN actualmente
25 en servicio del dispositivo inalámbrico (102) es una PLMN Visitada, VPLMN, del dispositivo inalámbrico (102), y la PLMN objetivo para el traspaso es una PLMN objetivo priorizada del dispositivo inalámbrico (102).

3. El método de la reivindicación 2, caracterizado porque, dentro de la lista de ID
30 de las PLMN priorizadas, una prioridad asignada a la PLMN objetivo priorizada

del dispositivo inalámbrico (102) es mayor que una prioridad asignada a la PLMN actualmente en servicio del dispositivo inalámbrico (102).

4. El método de las reivindicaciones 2 o 3, caracterizado porque la PLMN objetivo
5 priorizada del dispositivo inalámbrico (102) es una PLMN de Origen, HPLMN, del dispositivo inalámbrico (102).

5. El método de cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque se realiza una Liberación con Redirección, RwR, en vez de un traspaso.

10

6. Un método implementado en un nodo de red central (110), donde el método comprende:

obtener (300, 601) una lista de Redes Móviles Terrestre Públicas, PLMN, identificadores, ID priorizadas, la lista de ID de las PLMN priorizadas que
15 comprende una ID de la PLMN de una PLMN actualmente en servicio de un dispositivo inalámbrico (102) y una o más ID de la PLMN para una o más PLMN de una o más redes compartidas, caracterizado porque la red compartida es una red que da servicio a dos o más PLMN; y

proporcionar (302, 602) la lista de ID de las PLMN priorizadas a un
20 nodo de acceso de radio (104).

7. El método de la reivindicación 6, que además comprende:

recibir (314, 603), desde el nodo de acceso de radio (104), una solicitud de traspaso para el dispositivo inalámbrico (102), donde la solicitud de
25 traspaso comprende información que identifica una ID de la PLMN objetivo de la lista de ID de las PLMN priorizadas y una Red de Acceso de Radio, RAN, objetivo de una celda objetivo para el traspaso;

buscar (316, 604) un nodo de red central objetivo (110) basándose en la información; y

30 *reenviar* (318, 605) una solicitud de reubicación al nodo de red central (110) objetivo.

8. El método de cualquiera de las reivindicaciones 6-7, caracterizado porque la PLMN actualmente en servicio del dispositivo inalámbrico (102) es una PLMN Visitada, VPLMN, del dispositivo inalámbrico (102), y la PLMN objetivo para el
5 traspaso es una PLMN objetivo priorizada del dispositivo inalámbrico (102).

9. El método de la reivindicación 8, caracterizado porque, dentro de la lista de ID de las PLMN priorizadas, una prioridad asignada a la PLMN objetivo priorizada del dispositivo inalámbrico (102) es mayor que una prioridad asignada a la PLMN
10 actualmente en servicio del dispositivo inalámbrico (102).

10. El método de la reivindicación 8 o 9, caracterizado porque la PLMN objetivo priorizada del dispositivo inalámbrico (102) es una PLMN de Origen, HPLMN, del dispositivo inalámbrico (102).

15

11. El método de cualquiera de las reivindicaciones 6-10, caracterizado porque obtener (300, 601) la lista de ID de las PLMN priorizadas comprende:

determinar (601a) una de una pluralidad de listas configuradas localmente de ID de las PLMN priorizadas que comprenden una ID de la PLMN
20 que coincide con una ID de la PLMN del dispositivo inalámbrico (102), donde la ID de la PLMN del dispositivo inalámbrico (102) es obtenida a partir de una ID del dispositivo inalámbrico (102); y

determinar (601b) que una de la pluralidad de listas configuradas localmente de ID de las PLMN priorizadas es la lista de ID de las PLMN
25 priorizadas para el dispositivo inalámbrico (102).

12. El método de la reivindicación 11, caracterizado porque la ID del dispositivo inalámbrico (102) es una ID permanente del dispositivo inalámbrico (102).

30 13. El método de cualquiera de las reivindicaciones 6-12, caracterizado porque obtener la lista de ID de las PLMN priorizadas comprende obtener la lista de ID

de las PLMN priorizadas basándose en los datos de suscripción para el dispositivo inalámbrico (102).

14. El método de cualquiera de las reivindicaciones 6-13, caracterizado porque
5 se realiza una Liberación con Redirección, RwR, en vez de un traspaso.

15. Un nodo de acceso de radio (104) configurado para:

recibir, desde un nodo de red central (110), una lista de Redes
Móviles Terrestre Públicas, PLMN, priorizadas, identificadores, ID, la lista de ID
10 de las PLMN priorizadas que comprende una ID de la PLMN de una PLMN
actualmente en servicio para un dispositivo inalámbrico (102) y una o más ID de
PLMN para una o más PLMN de una o más redes compartidas, caracterizado
porque una red compartida es una red que da servicio a dos o más PLMN;

indicar a un dispositivo inalámbrico (102) que busque celdas
15 adecuadas para el traspaso en al menos una PLMN identificada en la lista de ID
de las PLMN priorizadas;

recibir una lista de una o más celdas adecuadas para el traspaso
desde el dispositivo inalámbrico (102);

determinar una ID de la PLMN objetivo y una ID de celda objetivo
20 para el traspaso del dispositivo inalámbrico (102) basándose en la lista de una o
más celdas adecuadas recibidas desde el dispositivo inalámbrico (102) y la lista
de ID de las PLMN priorizadas; e

iniciar el traspaso del dispositivo inalámbrico (102) a una celda
objetivo, identificada por la ID de la celda objetivo en una PLMN objetivo
25 identificada por la ID de la PLMN objetivo.

16. Un nodo de red central (110) siendo configurado para:

obtener una lista de Redes Móviles Terrestre Públicas, PLMN,
priorizadas, identificadores, ID, la lista de ID de las PLMN priorizadas que
30 comprende una ID de la PLMN de una PLMN actualmente en servicio de un
dispositivo inalámbrico (102) y una o más ID de la PLMN para una o más PLMN

de una o más redes compartidas, caracterizado porque una red compartida es una red que da servicio a dos o más PLMN; y

proporcionar la lista de ID de las PLMN priorizadas a un nodo de acceso de radio (104).

5

17. Un programa de computadora que comprende instrucciones que, cuando se ejecutan en al menos un procesador, hacen que al menos un procesador lleve a cabo el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5.

10 18. Un portador que comprende el programa de computadora de la reivindicación 17, caracterizado porque el portador es uno de una señal electrónica, señal óptica, señal de radio o medio de almacenamiento legible por ordenador.

15 19. Un programa de computadora que comprende instrucciones que, cuando se ejecutan en al menos un procesador, hacen que al menos un procesador lleve a cabo el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6-14.

20 20. Un portador que comprende el programa de computadora de la reivindicación 19, caracterizado porque el portador es uno de una señal electrónica, señal óptica, señal de radio o medio de almacenamiento legible por ordenador.